



Sociedad Chilena de Arqueología

Estimadas y estimados,

A fines de marzo de este año, se generaron diálogos paralelos en distintas listas de correos de nuestro gremio relacionados a las deficiencias en los informes de rescates efectuados en el marco de los Estudios de Impacto Ambiental. La discusión se inició por un cuestionamiento a la calidad y utilidad de la información contenida en algunos de estos informes, tanto desde el punto de vista de la producción de conocimiento, como de los requerimientos mínimos para la implementación de las intervenciones arqueológicas. Estos son problemas y desafíos que han venido incrementándose desde el inicio de la arqueología de contrato en el país, a partir de la aprobación de la Ley N° 19.300 de Bases Generales sobre el Medio Ambiente en 1994.

Los desafíos respecto a la forma, requisitos, condiciones y parámetros de las intervenciones arqueológicas también atañen otros ámbitos, tales como la investigación y la docencia, la relación con las comunidades locales (sean éstas indígenas o no), entre otros. La profesionalización de la arqueología y alta demanda generada por estudios preventivos, de rescate o urgencia que buscan mitigar el impacto patrimonial de proyectos de infraestructura pública y privada, por último, nos enfrentan a la necesidad de fijar normas éticas, estándares para el tratamiento de las colecciones arqueológicas, como de la propia recuperación, análisis y procesamiento de los datos; la elaboración y seguimiento de informes.

En el contexto de la modificación de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, futura Ley de Patrimonio, y la modificación del Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, la Sociedad Chilena de Arqueología (SCHA), el Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile A.G. (CAARCH) y el Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile invitan a toda la comunidad arqueológica a dar continuidad a esta discusión en dos encuentros de trabajo con miras a definir criterios y soluciones a estos problemas, que esperamos se conviertan en un aporte concreto para nutrir las modificaciones legales que se están implementando.

Los productos que esperamos obtener a partir de estas reuniones son:

- **Documento 1:** Estándares mínimos/óptimos que complementen las directrices actuales de CMN (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).
- **Documento 2:** propuesta de modificación "Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas".

El primer encuentro se realizará el día **viernes 26 de abril a las 17:00 h** en el Auditorio Pedro Ortiz, de la Facultad de Ciencias Sociales (edificio antiguo), Universidad de Chile (Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa). **Tema a tratar:** ejercicio de la disciplina en la actualidad (legalidad, contexto de libre mercado). Posteriormente se definirá una segunda reunión y la modalidad para replicar esta discusión en regiones.

Los/as invitamos cordialmente a participar de este diálogo y sesión de trabajo. Particularmente, hacemos un llamado a todos/as aquellos/as colegas que deseen aportar con su experiencia de trabajo, exponiendo sobre casos específicos, elaborado un breve **diagnóstico** que identifique problemas, posibles causas y posibles soluciones, tomando en cuenta las preguntas que se señalan a continuación. Esto sin duda hará más dinámico el trabajo y más fructífera la reunión.

### **Preguntas para orientar el diagnóstico:**

Si la finalidad de esta reunión es mejorar la calidad de las intervenciones arqueológicas que se están realizando en nuestro país, es decir lo que debería ser la más adecuada e idónea caracterización, estudio y rescate de los sitios y objetos arqueológicos, podemos preguntarnos en términos generales:

- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta actualmente el ejercicio de la profesión?
- ¿Las intervenciones en el marco de EIA están aportando a la producción del conocimiento?
- ¿Los requisitos, condiciones y parámetros son actualmente los mismos para los ámbitos del trabajo en impacto y de la investigación? ¿Deben ser los mismos? ¿Cómo interactúan estos ámbitos?

Y en términos específicos:

- ¿Cómo se enfrentan y resuelven las Solicitudes (permisos de excavación, de áreas de prospección, salida de muestras, etc.)?
- ¿Cómo se enfrentan y resuelven los Informes? ¿Producen información útil al conocimiento?
- ¿Cómo se enfrentan y resuelven los Plazos?
- ¿Cómo se enfrentan y resuelven los distintos casos de estudio o tipos de sitios? (¿Criterio del arqueólogo responsable de la intervención v/s imposiciones externas?).

Para tratar estos aspectos, se realizarán tres exposiciones (15 minutos cada una) enfocadas a un diagnóstico (problemas y posibles causas) por parte de representantes arqueólogo/as de:

A) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

B) Ámbito privado.

C) Formación Académica

Prontamente enviaremos el programa de esta primera reunión.

Para efectos de organización de espacios y café, quisiéramos solicitarles que confirmen su asistencia escribiendo al siguiente correo electrónico: [reuniones.jornadas@arqueologos.cl](mailto:reuniones.jornadas@arqueologos.cl)

Atentamente

Sociedad Chilena de Arqueología

Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile A.G.

Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

